

CDIP/29/5

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2022

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimonovena sesión
Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (AD) SOBRE HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTO FRUCTÍFERAS DE LA AD

*preparado por el Dr. Glenn O’Neil, fundador de Owl RE, consultoría en evaluación, Ginebra*

 En el Anexo del presente documento figura un informe de evaluación externa e independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD, realizado por el Dr. Glenn O’Neil, fundador de Owl RE, Ginebra.

 *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**Índice**

[Resumen 2](#_Toc111035607)

[I. Introducción 5](#_Toc111035608)

[II. Descripción del proyecto 5](#_Toc111035609)

[III. Presentación de los criterios y la metodología de evaluación 6](#_Toc111035610)

[IV. Constataciones principales 6](#_Toc111035611)

[A. Concepción y gestión del proyecto 6](#_Toc111035612)

[B. Eficacia 9](#_Toc111035613)

[C. Sostenibilidad 11](#_Toc111035614)

[D. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD) 11](#_Toc111035615)

[V. Conclusiónes y recomendaciones 12](#_Toc111035616)

Apéndices

[Apéndice I: Personas entrevistadas o consultadas 1](#_Toc111035617)

[Apéndice II: Documentos consultados](#_Toc111035618) 3

Apéndice III: Informe de puesta en marcha (se adjunta por separado)

**Lista de acrónimos**

AD Agenda para el Desarrollo

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

DACD División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PI Propiedad Intelectual

# RESUMEN

1. El presente informe es una evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD (DA\_01\_05\_01). El proyecto se ejecutó entre enero de 2020 y junio de 2022.
2. El proyecto tenía por objeto facilitar la elaboración de propuestas de proyectos de la AD para su examen por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Entre los principales productos obtenidos cabe mencionar la mejor comprensión de la metodología, los retos, las cuestiones y las mejores prácticas en relación con la elaboración y la gestión de los proyectos de AD, un catálogo de consulta en línea de los proyectos de la AD, un manual escrito ("la Guía") sobre la preparación de un proyecto de la AD y un curso de enseñanza a distancia.
3. La evaluación tenía también por finalidad aprender de las experiencias adquiridas durante la fase de ejecución del proyecto. Se evaluaron, entre otras cosas, la concepción y gestión del proyecto, en particular los instrumentos de supervisión y presentación de informes, así como la medición e información sobre los resultados obtenidos hasta la fecha y la probabilidad de que el proyecto fuera sostenible. En la evaluación se emplearon diversos métodos, como el examen de documentos y la realización de entrevistas con 12 funcionarios de la Secretaría de la OMPI en Ginebra (en persona y por teléfono), así como entrevistas telefónicas con 10 partes interesadas: dos consultores que apoyaron el proyecto y ocho representantes de los Estados miembros.

**Concepción y gestión del proyecto**

1. **Constatación 1**: En el documento de proyecto se ofrecía una descripción de la estrategia de ejecución, las actividades y el calendario, el presupuesto y los indicadores de seguimiento. También se exponían claramente las razones que justificaban el proyecto. Se consideró que el documento de proyecto bastaba para orientar la ejecución y evaluación generales de los progresos logrados. El proyecto se basó en la valoración inicial de los retos y las mejores prácticas en la elaboración de propuestas de proyectos (producto 1), por lo que era evidente que los productos y aportes concretos consiguientes tendrían que adaptarse.
2. **Constatación 2:** Los instrumentos de supervisión del proyecto resultaron adecuados para informar a los Estados miembros en el CDIP sobre el progreso general del proyecto. La Secretaría presentó solo un informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto, ya que, según se reconoció, la pandemia de COVID-19 había obligado a ajustar los informes al CDIP a su calendario adaptado y reducido. Se presentaron varias otras informaciones actualizadas al Comité. En el marco de los objetivos del proyecto se establecieron tres indicadores para los productos. Se consideró que era demasiado pronto para informar sobre dos de ellos y que sería importante evaluarlos en el futuro.
3. **Constatación 3**: La gestión de las actividades de este proyecto corrió a cargo de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, con la asistencia de otras entidades de la Secretaría, en particular, la Sección de Concepción y Ejecución de Soluciones, en lo que atañe a la creación del catálogo en línea (producto 2) y la Academia de la OMPI, en lo referente a la creación del curso de enseñanza a distancia (producto 3). Asimismo, en las actividades del proyecto, que contaron con una amplia participación de la Secretaría, intervinieron directores de proyectos de la AD en curso, anteriores y futuros, además de funcionarios de todos los sectores de la OMPI.
4. **Constataciones 4 y 5**: En el documento inicial de proyecto se identificaron dos riesgos relacionados con el proyecto. En la documentación del proyecto se describió la respuesta de mitigación propuesta y se determinó que esos riesgos no planteaban obstáculos significativos para la ejecución del proyecto. El principal factor externo al que el proyecto tuvo que enfrentarse y adaptarse fue la pandemia de COVID‑19, ya que el proyecto se ejecutó durante el momento más crítico de la pandemia en 2020 y 2021. Aunque se registró un atraso de seis meses en la conclusión del proyecto, las actividades se adaptaron a la situación creada por la pandemia, por lo que no se constató ningún efecto negativo importante en su ejecución.

***Eficacia***

1. **Constataciones 6 y 7**: Durante la fase de ejecución del proyecto se elaboraron y pusieron en marcha con éxito las herramientas y los recursos previstos en la propuesta, a saber, un catálogo de consulta en línea, la Guía y el curso de enseñanza a distancias sobre los "proyectos exitosos de la AD". Se produjeron también dos vídeos cortos y tres infografías.
2. **Constataciones 8 y 10**: Los recursos y las herramientas se elaboraron en el marco de un proceso de colaboración en el que contribuyeron los Estados miembros y otras partes interesadas. Los Estados miembros se manifestaron muy satisfechos con el apoyo prestado hasta entonces por la DACD, en particular con su asesoramiento para la preparación de propuestas de proyectos, y solicitaron que se mantuviera ese nivel de apoyo. También se mostraron partidarios de seguir promoviendo las herramientas y los recursos.
3. **Constataciones 11 y 13:** El producto 1 inicial del proyecto tenía por objeto documentar la metodología, los retos, las cuestiones y las mejores prácticas en relación con la elaboración y la gestión de los proyectos de la AD. Estos aspectos, que fueron objeto de un análisis más exhaustivo, se reflejaron en los recursos y herramientas elaborados. Se añadió una etapa al proceso que consistió en la elaboración de un concepto del proyecto, que se realizó antes del documento de propuesta de proyecto. El documento de análisis junto con la información técnica que lo acompaña se facilitó a los directores de proyectos de la OMPI encargados de la gestión de los proyectos de la AD durante un taller celebrado en abril de 2022. Los directores de proyectos consideraron ese taller muy útil y provechoso.

***Sostenibilidad***

1. **Constataciones 14 y 15:** Las herramientas y los recursos elaborados se mantendrán a disposición de los Estados miembros y otras partes interesadas, que podrán utilizarlos para la concepción, ejecución y evaluación de los proyectos de la AD. Se ha previsto integrar el curso de enseñanza a distancia en la lista de cursos disponibles en la Academia de la OMPI y se prevé su realización cada año.
2. **Constataciones 16 y 17:** La utilización continua de los recursos y las herramientas elaboradas en el marco del proyecto también dependerá de su incorporación en los procesos generales gracias al apoyo y la promoción continuos de la DACD. El apoyo y la utilización de los recursos y las herramientas por los Estados miembros serán importantes para asegurar su sostenibilidad. En la OMPI, el apoyo de los directores de proyectos de la AD también contribuirá a su sostenibilidad.

***Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD)***

1. **Constataciones 18 y 19:** Este proyecto ha contribuido de forma significativa a la aplicación de la recomendación 1 de la Agenda para el Desarrollo, en la que se insta a asegurar que la asistencia técnica de la OMPI esté orientada hacia la demanda y sea transparente, asegurando la transparencia del proceso de elaboración de propuestas de proyectos y suministrando información a los Estados miembros para ayudarlos a conceptualizar sus demandas de proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, en atención a la recomendación 5 de la AD que exige que la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI esté disponible en su sitio web, se ha elaborado un catálogo en línea de todos los proyectos de la AD y los recursos de apoyo para la elaboración de dichos proyectos, como la Guía, los vídeos promocionales y las infografías.

***Conclusiones y recomendaciones***

1. **Conclusión 1 (*Ref: Constataciones 1 a 19*)**. El proyecto consiguió generar los principales productos previstos en el documento de proyecto, en particular, el catálogo en línea, la Guía y el curso de enseñanza a distancia. Estos recursos y herramientas se elaboraron de forma colaborativa, incorporando los comentarios y las contribuciones de los Estados miembros, el personal de la OMPI y otras partes interesadas, aumentando así su eficacia y utilidad potenciales.
2. **Conclusión 2 (*Ref: Constataciones 6 a 13*)**. Se observaron avances positivos en la consecución de los objetivos del proyecto, constatándose progresos iniciales en lo tocante a una mayor transparencia en el proceso de propuesta de proyectos de la AD, un acceso más fácil a la información sobre los proyectos de la AD en curso y los anteriores, y una mayor comprensión de los desafíos y soluciones en relación con el ciclo de vida de los proyectos de la AD. Es demasiado pronto aún para evaluar la repercusión del proyecto en la calidad de las propuestas de proyectos de la AD, aunque en esta evaluación se concluye que su impacto será probablemente positivo.
3. **Conclusión 3 (*Ref: Constataciones 14 a 17*)**. La probabilidad de lograr los objetivos del proyecto dependerá del apoyo continuo de la Secretaría y de los Estados miembros. La DACD, que ya ha empezado a incorporar las herramientas y los recursos en sus actividades, tendrá que garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal y presupuesto) para actualizar y promover esos recursos y herramientas. En el Informe de Finalización se exponen las actividades de promoción y seguimiento que han sido avaladas por la presente evaluación. Los directores de los proyectos de la AD también tendrán que asegurarse de que se ajustan al proceso de elaboración de propuestas de proyectos de la AD. Las herramientas y los recursos se han concebido principalmente para su ser utilizados por los Estados miembros, por lo que su apoyo continuo resultará fundamental.
4. **Recomendación 1 *(Ref: Conclusión 1 y 3, y constataciones 14 a 17)****.* Para seguir integrando y promoviendo las herramientas y recursos del proyecto, la DACD tendrá que garantizar la disponibilidad tanto de personal como de presupuesto.
5. **Recomendación 2 *(Ref: Conclusión 2 y constataciones 6 a 19*)**. Como complemento de las actividades de seguimiento y difusión previstas en el marco de su integración en las actividades de la DACD, se sugiere que se dé prioridad a las sesiones de información anuales presenciales y a distancia destinadas a los representantes de los Estados miembros en Ginebra y en las capitales, así como a la organización de un taller anual para los directores de proyectos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.
6. **Recomendación 3 *(Ref: Conclusión 2 y constataciones 6 a 19*)**. Se recomienda a la DACD que mantenga las herramientas y los recursos del proyecto actualizados, y que en sus próximas iteraciones examine las modificaciones propuestas.
7. **Recomendación 4 *(Ref: Conclusión 2 y constataciones 6 a 19*)**. Se propone que la DACD presupueste y planifique una evaluación a escala reducida del éxito del proyecto en 2024 y que informe al CDIP de los resultados de su evaluación, utilizando los indicadores de resultados del proyecto actuales y los indicadores cualitativos y cuantitativos adicionales propuestos.
8. **Recomendación 5 *(Ref: Conclusión 3 y constataciones 14 a 17*)**. Se insta a los Estados miembros, a sus misiones permanentes, a las oficinas nacionales de propiedad intelectual y de derecho de autor y a otras entidades a que sigan apoyando la adopción y utilización de los recursos y herramientas del proyecto con el fin de mejorar el proceso de elaboración de propuestas de proyecto de la AD y su ciclo de vida.

# I. IntroducCIÓN

1. El presente informe es una evaluación independiente del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD (DA\_01\_05\_01). El proyecto fue aprobado durante la vigesimocuarta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) (documento CDIP/24/14 REV.), celebrada en Ginebra en noviembre de 2019, y se ejecutó entre enero de 2020 y junio de 2022.

# II. DescripCIÓN DEL PROYECTO

1. **Objetivos**: El proyecto tenía por finalidad facilitar la elaboración de propuestas de proyecto para su examen por el CDIP y aumentar el rigor inicial de las propuestas presentadas al CDIP, gracias a:
2. una mejor comprensión de la metodología, los desafíos, las cuestiones y las mejores prácticas en relación con la elaboración de las propuestas de proyectos de la AD;
3. la mayor disponibilidad y accesibilidad de información adicional sobre los proyectos de la AD finalizados y en curso, con objeto de inspirar a los Estados miembros interesados y fomentar sinergias entre la nueva demanda y los proyectos existentes;
4. la elaboración de una guía escrita, traducida a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como de otros recursos útiles, como seminarios web o cursos de enseñanza a distancia por Internet (según proceda), para que los Estados miembros comprendan mejor el proceso de preparación de una propuesta de proyecto, las etapas que abarca el proceso y los factores determinantes para mejorar la ejecución de un proyecto aprobado; y
5. la difusión de la guía y de los recursos adicionales, así como el fomento de su uso por los Estados miembros, mediante actualizaciones en el sitio Web de la OMPI y talleres específicos y otras actividades pertinentes.
6. **Productos:** En el documento de proyecto se describían los siguientes cuatro productos principales del proyecto:
7. Producto 1 - Mayor comprensión de la metodología, los desafíos, las cuestiones y las mejores prácticas en relación con la elaboración y la gestión de los proyectos de la AD.
8. Producto 2 - Información exhaustiva sobre los proyectos finalizados y en curso de la AD, disponible en un formato de fácil uso y consulta.
9. Producto 3 - Elaboración de una guía escrita y otros materiales de referencia que permitan a los Estados miembros entender mejor el proceso de preparación de una propuesta de proyecto, las etapas que abarca el proceso y los factores determinantes para mejorar la ejecución de un proyecto aprobado.
10. Producto 4 - Difusión de la Guía y fomento del uso de los recursos adicionales.
11. En la OMPI, la gestión del proyecto ha estado a cargo de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD), Sector de Desarrollo Regional y Nacional.

# III. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. El objetivo de la evaluación era valorar el rendimiento del proyecto, en particular su concepción y gestión, coordinación, coherencia y ejecución, así como los resultados obtenidos. La evaluación también tenía como objetivo presentar información de evaluación basada en datos empíricos con el fin de apoyar el proceso de toma de decisiones como programa estándar de la OMPI.
2. La evaluación se estructuró en torno a nueve preguntas de evaluación divididas en cuatro esferas: concepción y gestión del proyecto, eficacia, sostenibilidad y aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La respuesta a estas preguntas se recoge en la sección "Constataciones principales" que figura a continuación.
3. En la evaluación se utilizaron diversos métodos. Además del examen de toda la documentación pertinente, los productos del proyecto y los datos de seguimiento disponibles, se realizaron entrevistas con 12 funcionarios de la Secretaría de la OMPI en Ginebra (en persona y por teléfono), así como entrevistas telefónicas con 10 partes interesadas: dos consultores que apoyaron el proyecto y ocho representantes de los Estados miembros.

# IV. CONSTATACIONES PRINCIPALES

1. Esta sección se divide en cuatro esferas de evaluación. La respuesta a cada pregunta de evaluación se recoge bajo la esfera correspondiente.

## A. CONCEPCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO

*Pertinencia del documento inicial de proyecto como guía para su ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos.*

1. **Constatación 1**: El documento de proyecto ofrecía una descripción de la estrategia de ejecución, las actividades y el calendario, el presupuesto y los indicadores de seguimiento. También exponía claramente las razones que justificaban el proyecto. Se consideró que el documento de proyecto bastaba para orientar la ejecución general y la evaluación del progreso del proyecto. Sin embargo, dado que el proyecto se basó en la valoración inicial de los retos y las mejores prácticas en la elaboración de propuestas de proyectos (producto 1), era evidente que los productos y aportes concretos consiguientes tendrían que adaptarse. En definitiva, los aportes principales se ajustaban bastante a lo previsto en el documento de la propuesta, además de algunos aportes concretos adicionales generados gracias a los ahorros presupuestarios conseguidos (videoclips cortos e infografías) y la adaptación de actividades debido a la pandemia de COVID‑19 (véase la Constatación 5 más abajo).

*Los instrumentos de supervisión, autoevaluación y presentación de informes del proyecto y el análisis relativo a su utilidad y adecuación para proporcionar al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente a efectos de la toma de decisiones.*

1. **Constatación 2:** Los instrumentos de supervisión del proyecto resultaron ser adecuados para informar a los Estados miembros en el CDIP sobre el progreso general del proyecto. Se formularon diversas observaciones sobre las herramientas de información y análisis:
2. La Secretaría presentó un informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto a los Estados miembros en la vigesimosexta sesión del CDIP, celebrada en julio de 2021. Al tratarse de un proyecto con una duración prevista de 30 meses, ese era posiblemente el número mínimo de informes requeridos, aunque se reconoció que la pandemia COVID-19 hizo necesario ajustar los informes al CDIP a su calendario adaptado y reducido durante este período (es decir, solo una sesión en 2020 y en formato híbrido). Se ofrecieron otras actualizaciones al CDIP, como se describe en el siguiente párrafo.
3. Además del citado informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto, se puso a disposición de los Estados miembros la nota conceptual del proyecto que resumía las consultas iniciales y las conclusiones del producto 1.[[1]](#footnote-2) También se facilitaron los resultados del cuestionario de los Estados miembros (que también forma parte del producto 1), como anexo al mencionado informe sobre la marcha de la ejecución del proyecto. Asimismo, la prueba de concepto del catálogo de consulta en línea (producto 2), que explica su concepción y características, se presentó en la vigesimoquinta sesión del CDIP en 2020.[[2]](#footnote-3) Estos elementos de información adicionales permitieron a los Estados miembros interesados supervisar el progreso del proyecto, así como formular comentarios y ofrecer contribuciones.
4. En el marco de los objetivos del proyecto se establecieron tres indicadores para los productos. Se consideró que era demasiado pronto para informar sobre dos de ellos,[[3]](#footnote-4), como también se confirmó en el Informe de Finalización del Proyecto. Sería importante evaluar estos indicadores en el futuro para valorar el éxito del proyecto (véanse las conclusiones y recomendaciones más abajo).

*Medida en que otras entidades de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución eficaz y eficiente del proyecto.*

1. **Constatación 3**: La gestión de las actividades del proyecto estuvo a cargo de la DACD del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, con la asistencia de otras entidades de la Secretaría. Otras entidades de la Secretaría contribuyeron a la consecución de los aportes concretos del proyecto, en particular: la Sección de Concepción y Ejecución de Soluciones, en cuanto a la creación del catálogo en línea (producto 2) y la Academia de la OMPI, en lo tocante a la creación del curso de formación a distancia (producto 3). Por otra parte, en las actividades del proyecto se contó con una amplia participación de toda la Secretaría, incluidos los directores de proyectos de la AD anteriores, actuales y futuros, y los funcionarios de todos los sectores de la OMPI. Según los entrevistados, esta amplia consulta y el apoyo a los aportes del proyecto de otras entidades de la OMPI fueron factores decisivos para el éxito del proyecto.

*Medida en que se han concretado o mitigado los riesgos definidos en el documento inicial de proyecto.*

1. **Constatación 4**: En el documento inicial de proyecto se identificaron dos riesgos relativos al proyecto, y en la documentación del proyecto se exponen las medidas de mitigación correspondientes, como se indica más abajo. En el siguiente cuadro se puede apreciar que los riesgos identificados no representaron obstáculos significativos.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Riesgos identificados y medidas de mitigación***  | ***Análisis*** |
| *Riesgo 1: El proyecto depende en parte de la voluntad de los Estados miembros de compartir sus opiniones y experiencias relativas a la elaboración y a la aprobación de las propuestas de proyecto de la AD.*Medida de mitigación 1: El director de proyecto llevará a cabo consultas exhaustivas y, cuando proceda, solicitará la participación de las partes consultadas en la elaboración de la Guía y de los recursos adicionales. Cabe señalar que la participación de los Estados miembros y la información que estos proporcionen contribuirán a que la Guía y los recursos adicionales se adapten mejor a sus necesidades concretas. | En el marco del producto 1 (que sirvió de base para los productos subsiguientes) se llevó a cabo una amplia consulta con los Estados miembros, el personal de la OMPI y diversos expertos (evaluadores de proyectos de la AD y expertos en desarrollo), además de una encuesta entre las Misiones Permanentes en Ginebra y las oficinas de propiedad intelectual y de derecho de autor de los Estados miembros de la OMPI (se recibieron 31 respuestas). Por consiguiente, los Estados miembros (y demás partes interesadas) mostraron su buena disposición a compartir sus opiniones y experiencias, de tal modo que estas se integraron en el proceso de elaboración de los productos del proyecto.  |
| *Riesgo 2: Los Estados miembros podrían no interesarse en la Guía definitiva ni en los recursos adicionales, y podrían optar por seguir su propio proceso.*Medida de mitigación 2: Al difundir la Guía y los recursos adicionales, el director del proyecto hará hincapié en los beneficios de seguir sus directrices y en cómo ello influiría en las posibilidades de aceptación de una propuesta de proyecto y de ejecución sostenible.  | Hasta la fecha, los Estados miembros han respaldado el manual (denominado "Guía"), así como los demás recursos elaborados en el marco del proyecto. Dado que la Guía solo recomienda (no obliga a adoptar) un proceso para la elaboración de propuestas de proyectos, los Estados miembros podrían decidir seguir sus propios procesos. Ahora bien, la Guía está disponible solo desde principios de 2022, por lo que aún es demasiado pronto para determinar si este riesgo supondrá un problema para la aceptación de los productos del proyecto.  |

*Cuadro 1: Riesgos, mitigación y análisis*

*Capacidad del proyecto para hacer frente a las tendencias y tecnologías emergentes y demás factores externos.*

1. **Constatación 5**: El principal factor externo al que el proyecto tuvo que enfrentarse y adaptarse fue la pandemia de COVID-19, ya que el proyecto se ejecutó durante el momento más crítico de la pandemia en 2020 y 2021. Como la propuesta del proyecto fue aprobada antes de la pandemia (en noviembre de 2019), las actividades tuvieron que adaptarse en consecuencia.
2. Por ejemplo, el taller consultivo inicial con los Estados miembros y las partes interesadas (producto 1) no pudo celebrarse presencialmente y fue reemplazado por una serie de consultas en línea celebradas en julio de 2020. La pandemia fue también la principal razón por la que el proyecto tuvo que prorrogarse por un período de seis meses con respecto a su calendario de ejecución previsto de 24 meses. Además, se produjo un ahorro en el proyecto por infrautilización de fondos del 30%, debido a la celebración de consultas y eventos a distancia en lugar de presenciales. Según los entrevistados, las actividades del proyecto se adaptaron bien a la situación creada por la pandemia, por lo que no se constató ningún impacto negativo importante en la ejecución, además del retraso en la finalización.

## B. EFICACIA

*Eficacia y utilidad de las herramientas y los recursos elaborados en el marco del proyecto para* *facilitar la elaboración de propuestas de proyecto para su examen por el CDIP y aumentar el rigor de las propuestas.*

1. **Constatación 6**: Las herramientas y los recursos previstos en la propuesta de proyecto se elaboraron y pusieron en marcha con éxito durante la fase de ejecución del proyecto:
2. **El catálogo de consulta en línea** se puso en marcha en octubre de 2021, inicialmente en inglés, y luego en los seis idiomas de la ONU en mayo de 2022. El catálogo, que es de acceso público y puede consultarse desde el sitio web de la OMPI,[[4]](#footnote-5) permite a los usuarios realizar búsquedas por país beneficiario, palabra clave, código de proyecto, derechos de PI, temas de PI, situación y recomendaciones de la AD. El personal de la DACD se encarga de mantener el catálogo actualizado (es decir, de añadir nuevos proyectos de la AD y demás actualizaciones), prestando servicios administrativos personalizados. Los entrevistados que habían utilizado el catálogo lo consideraron muy útil y fácil de usar, y señalaron que, en su opinión, contribuiría a aumentar la calidad de las propuestas de proyectos de la AD, sobre todo al posibilitar que los Estados miembros y otras partes interesadas tuvieran acceso inmediato a la información sobre proyectos de la AD en curso y anteriores. Se pudo evaluar el éxito inicial del catálogo gracias al número de visitas: 420 entre octubre de 2021 y junio de 2022 (la previsión inicial era de 40, junto con la Guía). Los representantes de los Estados miembros formularon numerosas sugerencias para futuras iteraciones del catálogo, que se describen en las recomendaciones que figuran a continuación.
3. **La Guía para la preparación, ejecución y evaluación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo** se puso en marcha a finales de 2021 y fue la culminación del proceso consultivo que sirvió de base para su elaboración. La Guía describe el proceso de elaboración de propuestas de proyecto y el de su aprobación por el CDIP. Incluye también información adicional sobre la ejecución, la supervisión y la evaluación de los proyectos. Tanto los representantes de los Estados miembros como los directores de proyectos de la OMPI consideraron que la Guía era fundamental para garantizar la transparencia de las etapas de la preparación de las propuestas de proyectos. Consideraron que, si se utiliza de forma sistemática, contribuirá a la elaboración de propuestas de proyectos más rigurosas. Varios representantes de los Estados miembros propusieron que se potenciara su promoción y que se incluyeran más ejemplos de buenas prácticas (véanse las conclusiones y recomendaciones más adelante).
4. **El curso de enseñanza a distancia sobre los "proyectos exitosos de la AD"** se elaboró en colaboración con la Academia de la OMPI. Se celebró una sesión de prueba de mayo a agosto de 2022 a la que asistieron unos 30 representantes de los Estados miembros y del personal de la OMPI. El curso, con tutor propio y ritmo de aprendizaje individualizado, se elaboró en paralelo a la Guía y ofrece información adicional y consejos prácticos sobre la elaboración de propuestas de proyecto de la AD. El tiempo estimado de aprendizaje para los participantes es de 24 horas. Como el curso aún está en fase de prueba, es demasiado pronto para evaluar su contribución a la mejora de la calidad de las propuestas de proyectos. Con todo, los comentarios iniciales sobre el curso, según los entrevistados, han sido positivos. Algunos representantes de los Estados miembros propusieron que, como complemento del curso, se ofrecieran sesiones informativas más concisas (véanse las conclusiones y recomendaciones más adelante).
5. **Constatación 7:** Además de las tres herramientas y recursos mencionados, se produjeron dos vídeos cortos en los que se explicaba paso a paso cómo elaborar una propuesta de proyecto de la AD y cómo someterla a la aprobación del CDIP, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas,[[5]](#footnote-6) junto con tres infografías en las que se destacaban los elementos importantes de la Guía: i) el ciclo de vida de los proyectos de la AD y su particularidad; ii) los términos clave y algunas nociones de gestión de proyectos; y iii) una lista de "lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer".[[6]](#footnote-7) Aunque solo unos pocos entrevistados habían visto estos vídeos e infografías, los consideraron útiles e informativos.
6. **Constatación 8:** Los recursos y las herramientas se elaboraron en el marco de un proceso de colaboración; por ejemplo, el experto en enseñanza a distancia pudo hacer contribuciones a la Guía, mejorando sus aspectos didácticos y garantizando la debida coherencia entre los recursos. También se consideró que las consultas y contribuciones de los Estados miembros y otras partes interesadas antes mencionadas contribuyeron a fortalecer los recursos y las herramientas.
7. **Constatación 9:** Los representantes de los Estados miembros entrevistados destacaron que los recursos y las herramientas elaborados en el marco del proyecto debían complementarse con el apoyo de los funcionarios de la DACD en lo referente al asesoramiento y orientación para la elaboración de propuestas de proyecto de la AD. Los Estados miembros se mostraron muy satisfechos con el apoyo recibido hasta ahora por la DACD en este sentido y solicitaron que se mantuviera ese nivel de apoyo.
8. **Constatación 10**: No todos los representantes de los Estados miembros entrevistados conocían los recursos y las herramientas elaborados en el marco del proyecto y respaldaron la idea de que la Secretaría de la OMPI siguiera esforzándose por promoverlos. Varios de los entrevistados tuvieron dificultades para encontrar los recursos y las herramientas en línea. Aunque figuran de forma destacada en la página web de la Agenda para el Desarrollo (<https://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/index>), no aparecen visiblemente en la página web del CDIP (<https://www.wipo.int/policy/es/cdip/index.html>).

*Eficacia del proyecto para lograr una mejor comprensión de la metodología, los desafíos, las cuestiones y las mejores prácticas en relación con la elaboración y la gestión de los proyectos de la AD.*

1. **Constatación 11:** El producto 1 inicial del proyecto tenía por objeto documentar la metodología, los desafíos, las cuestiones y las mejores prácticas en relación con la elaboración y la gestión de los proyectos de la AD. Estos aspectos, que fueron objeto de un análisis más exhaustivo, se reflejaron en los recursos y herramientas elaborados, como se ha indicado anteriormente.
2. **Constatación 12:** Tras proceder al análisis de estos aspectos, se decidió modificar el proceso de la propuesta de proyecto, en particular, añadiendo una etapa al proceso que consistió en la elaboración de un concepto de proyecto que se realizó antes del documento de propuesta de proyecto. Según el personal de la DACD, la utilización de la etapa relativa al concepto del proyecto en la fase inicial de los procesos recientes de elaboración de proyectos ha demostrado ser eficaz. Además, a la luz del análisis anterior, se adaptaron los formularios de propuesta de proyecto.[[7]](#footnote-8)
3. **Constatación 13:** Este análisis junto con la información técnica conexa se facilitó a los directores de proyectos de la OMPI encargados de la gestión de los proyectos de la AD durante un taller celebrado en abril de 2022, en el que se presentaron y debatieron las nuevas herramientas y los recursos, además del proceso adaptado de elaboración de propuestas de proyecto. Según los directores de proyectos que asistieron, el taller fue muy útil y provechoso, y sugirieron que se celebrara cada año (véanse las conclusiones y recomendaciones más adelante).

## C. SOSTENIBILIDAD

*Probabilidad de que se sigan utilizando los recursos y las herramientas elaborados en el marco del proyecto para lograr una mejor concepción, ejecución y evaluación de los proyectos de AD*

1. **Constatación 14:** Dos productos clave del proyecto, el catálogo y la Guía, están disponibles en línea, además de los vídeos y las infografías. Por lo tanto, estos recursos seguirán estando disponibles para que los Estados miembros y otras partes interesadas puedan utilizarlos para la concepción, ejecución y evaluación de los proyectos de la AD.
2. **Constatación 15:** Se ha previsto incorporar el curso de enseñanza a distancia en la lista de los cursos disponibles de la Academia de la OMPI. Se prevé asimismo impartir el curso cada año y se ha programado tentativamente el próximo curso para enero de 2023. Así pues, este recurso seguirá estando disponible para asistir en la concepción, ejecución y evaluación de los proyectos de la AD, siempre que reciba el apoyo necesario de la Academia de la OMPI y de la DACD.
3. **Constatación 16:** La utilización continua de los recursos y las herramientas elaboradas en el marco del proyecto también dependerá de su incorporación en los procesos generales gracias al apoyo y la promoción continuos de la DACD. El fortalecimiento y la mejora los procesos gestionados por la DACD gracias a esos recursos y herramientas, debería garantizar el apoyo continuo necesario, según los entrevistados, si se dispone del presupuesto y los recursos adecuados (véanse las conclusiones y recomendaciones).
4. **Constatación 17:** La sostenibilidad de los logros del proyecto no depende exclusivamente de la actuación de la DACD. Según los entrevistados, el apoyo de los Estados miembros y la utilización que estos hagan de los recursos y herramientas serán también determinantes para su sostenibilidad. En la OMPI, el apoyo de los directores de proyectos de la AD también contribuirá a su sostenibilidad.

## D. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (ad)

*Contribución del proyecto a la aplicación de las recomendaciones 1 y 5 de la AD.*

1. **Constatación 18:** La recomendación 1 de la AD insta a asegurar que la asistencia técnica de la OMPI se centre en la demanda y sea transparente. La recomendación 5 de la AD se refiere a la exigencia de que la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI esté disponible en su sitio web.
2. **Constatación 19:** Este proyecto ha contribuido de forma significativa a la consecución de estas dos recomendaciones. Atendiendo a la recomendación 1 de la AD, el proyecto ha aportado transparencia al proceso de elaboración de propuestas de proyecto y ha puesto a disposición de los Estados miembros información complementaria para ayudarlos a conceptualizar sus demandas de proyectos de la AD. El proyecto también ha asegurado el cumplimiento de lo dispuesto en la recomendación 5 de la AD, mediante, en particular, la elaboración del catálogo en línea de todos los proyectos de la AD y los recursos de apoyo a la elaboración de proyectos de la AD, como la Guía, los vídeos promocionales y las infografías.

# V. ConclusiónEs Y RECOMENDACIONES

1. **Conclusión 1 (*Ref:* Constataciones *1 a 19*)**. El proyecto logró conseguir los principales productos previstos, en particular, el catálogo en línea, la Guía y el curso de formación a distancia. Estos recursos y herramientas se elaboraron de forma colaborativa, incorporando los comentarios y contribuciones de los Estados miembros, el personal de la OMPI y otras partes interesadas, aumentando así su eficacia y utilidad potenciales.
2. **Conclusión 2 (*Ref*: Constataciones *6 a 13*)**. Se observaron avances positivos en la consecución de los objetivos del proyecto, constatándose progresos iniciales en lo tocante a una mayor transparencia en el proceso de elaboración de propuestas de proyecto de la AD, un acceso más fácil a la información sobre los proyectos de la AD en curso y anteriores, y una mayor comprensión de los desafíos y soluciones en relación con el ciclo de vida de los proyectos de la AD. Es demasiado pronto aún para evaluar la repercusión del proyecto en la calidad de las propuestas de proyectos de la AD, aunque en esta evaluación se concluye que su impacto será probablemente positivo.
3. **Conclusión 3 (*Ref:* Constataciones *14 a 17*)**. El éxito de los objetivos del proyecto dependerá del apoyo continuo de la Secretaría y de los Estados miembros. La DACD ya ha empezado a incorporar las herramientas y los recursos en sus actividades y tendrá que garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal y presupuesto) para poder actualizar y promover dichos recursos y herramientas. En el Informe de Finalización ("Seguimiento y difusión”) se exponen las actividades de promoción y seguimiento que han sido avaladas por la presente evaluación. Los directores de los proyectos de la AD de otras entidades de la OMPI también tendrán que asegurarse de que se ajustan al proceso de propuestas de proyectos de la AD. En cuanto a los Estados miembros, las herramientas y los recursos han sido concebidos principalmente para ser utilizados por ellos, por lo que su apoyo continuo será decisivo.
4. **Recomendación 1 *(Ref: Conclusiones 1 y 3, constataciones 14 a 17)****.* Para seguir integrando y promoviendo las herramientas y los recursos del proyecto (como se detalla en el Informe de Finalización ("Seguimiento y difusión")), la DACD tendrá que garantizar:
5. **Personal**: Disponibilidad de personal para: 1) mantener actualizados el catálogo en línea y los demás recursos; 2) llevar a cabo sesiones de información y de formación sobre el ciclo de vida del proyecto de la AD para el personal de la OMPI y los Estados miembros; y 3) prestar apoyo a los cursos de enseñanza a distancia como tutores cuando se impartan (cada año) y mantenerse disponibles para apoyar a los Estados miembros durante el proceso de presentación de propuestas.
6. **Presupuesto:** Disponibilidad de presupuesto para: 1) cualquier función adicional que se requiera para el catálogo en línea; 2) actualizar otros recursos y herramientas; 3) evaluar los resultados del proyecto en 2024 (véase la recomendación 4).
7. **Recomendación 2 *(Ref: Conclusión 2, constataciones 6 a 19*)**. Para complementar las actividades de seguimiento y difusión previstas en el marco de su incorporación en las actividades tradicionales de la DACD, se sugiere dar prioridad a las siguientes actividades:
8. Una sesión de información presencial anual (de 2 a 4 horas) destinada a los representantes de los Estados miembros en Ginebra sobre el proceso de elaboración de propuestas de proyecto de la AD y su ciclo de vida.
9. Una sesión de información anual en línea (2 horas) destinada a los representantes de los Estados miembros en las capitales sobre el proceso de elaboración de propuestas de proyecto de la AD y su ciclo de vida.
10. Un taller anual (4 horas) para el intercambio y el debate con los directores de proyectos actuales, anteriores y futuros (personal de la OMPI).
11. **Recomendación 3 *(Ref: Conclusión 2, constataciones 6 a 19*)**. Se recomienda a la DACD que mantenga las herramientas y los recursos del proyecto actualizados, y que en sus próximas iteraciones considere las siguientes modificaciones:
12. **Guía:** Estudiar la posibilidad de introducir más ejemplos de buenas prácticas, como formularios completados con ejemplos realistas de: concepto del proyecto de la AD (formulario 1), la propuesta de proyecto de la AD (formulario 2) y la plantilla de evaluación de riesgos (formulario 3).
13. **Catálogo en línea**: Contemplar la posibilidad de añadir filtros adicionales, como el año de inicio, el año de conclusión y el alcance del presupuesto.
14. **Recomendación 4 *(Ref: Conclusión 2, constataciones 6 a 19*)**. En vista de la imposibilidad de evaluar plenamente los logros del proyecto en esa fase, se sugirió a la DACD que presupuestara y programara una evaluación a escala reducida de los siguientes indicadores del proyecto en 2024 y que informara al CDIP de los resultados:
15. Los actuales indicadores de resultados del proyecto son: 1) al menos el 50% de los Estados miembros que presentaron propuestas de proyectos a la consideración del CDIP en los dos años siguientes a la publicación de la Guía y de los recursos adicionales informó que estas herramientas les habían ayudado en su proceso de elaboración de propuestas; 2) al menos el 50% de las personas que participaron en un seminario web [u otras sesiones de información o formación] o que siguieron el curso de enseñanza a distancia informaron comprender mejor el proceso de elaboración y de gestión de proyectos de la AD.
16. **Indicadores adicionales propuestos:** 1) una evaluación de la calidad de las propuestas de proyecto antes y después de la utilización de las nuevas herramientas y los recursos; 2) una evaluación del número de exámenes (presentación y nueva presentación al CDIP) que requiere una propuesta de proyecto antes y después de la utilización de los nuevos recursos y herramientas.
17. **Recomendación 5 *(Ref: Conclusión 3, constataciones 14 a 17*)**. Se recomienda a los Estados miembros, a sus misiones permanentes, a las oficinas nacionales de PI y de derecho de autor y a otras entidades que sigan apoyando la aprobación y utilización de los recursos y herramientas del proyecto con el fin de mejorar el proceso de elaboración de propuestas de proyectos de la AD y su ciclo de vida.

[Sigue el Apéndice I]

# ApÉNDICE I: PERSONAS ENTREVISTADAS o CONSULTADAS

**Personal de la OMPI:**

Sr. Andrew Czajkowski, director de la División de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, Departamento de PI para Innovadores, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación

Sra. Alexandra Grazioli, directora del Registro de Lisboa, Departamento de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, Sector de Marcas y Diseños

Sr. Dimiter Gantchev, director adjunto y director principal, División de Información y Difusión por Medios Digitales, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas

Sr. Georges Ghandour, consejero principal, División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional

Sra. Tamara Nanayakkara, consejera, División de PI para las Empresas, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación

Sra. Marie-Paule Rizo, jefa de la Sección de Asesoramiento Legislativo y de Políticas del Departamento de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, Sector de Marcas y Diseños

Sr. Dan Savu, jefe de la Sección de Concepción y Ejecución de Soluciones, Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sector de Administración, Finanzas y Gestión

Sra. Altayework Tedla Desta, jefa del Programa de Enseñanza a Distancia, Academia de la OMPI, Sector de Desarrollo Regional y Nacional

Sra. Mihaela Cerbari, administradora adjunta de programas de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional

Sra. Cristina Martínez Limón, administradora adjunta de programas de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional

Sr. Nishant Anurag, becario, Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI, Sector de Desarrollo Regional y Nacional

Sr. Simon Bell, Sección de Concepción y Ejecución de Soluciones del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sector de Administración, Finanzas y Gestión

**Personal externo:**

*Expertos:*

Sr. Daniel Keller, consultor, EvalCo, Suiza

Sr. Glyn Martin, experto en pedagogía y consultor del Reino Unido

*Representantes de los Estados miembros:*

Sra. Saida Aouididi, analista política principal, Oficina de Políticas, Asuntos Internacionales e Investigación, Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO), Gatineau

Sr. Mohamed Bakir, coordinador regional del Grupo Africano, primer secretario, Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales en Suiza

Sra. Pilar Escobar, consejera, Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Sr. César Herrera, coordinador del Grupo de Países de América Latina y el Caribe, ministro consejero, Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra

Sra. Garima Paul, coordinadora del Grupo de Asia y el Pacífico, primera secretaria, Misión Permanente de la India ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Sr. Erry Wahyu Prasetyo, oficial superior de Solución de Diferencias Comerciales y Propiedad Intelectual, Dirección General de Cooperación Multilateral, Ministerio de Asuntos Exteriores, Yakarta

Sra. Lais Loredo Gama Tamanini, segunda secretaria, Misión Permanente del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

Sr. Jan Techert, coordinador del Grupo B, consejero, Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra

[Sigue el Apéndice II]

# ApÉNDICE II: DocumentOs consultADOS

OMPI (2019), CDIP, *Propuesta de proyecto presentada por el Brasil, el Canadá, Indonesia, Polonia y el Reino Unido relativa a las herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la Agenda para el Desarrollo*, CDIP/24/14.

Daniel P. Keller (2020), *Report on the Consultations held in the context of the Development Agenda (DA) Project on Tools for Successful DA Project Proposals.*

OMPI (2020), CDIP, vigesimoquinta sesión, Prueba de concepto de un catálogo de consulta en línea para los proyectos y productos de la Agenda para el Desarrollo, CDIP/25/INF/2.

OMPI (2021), CDIP, vigesimosexta sesión, Informes sobre la marcha de la ejecución de proyectos, CDIP/26/2.

OMPI (2021), *Guía para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo (y anexo).*

OMPI (2022), CDIP, vigesimonovena sesión, Informe de finalización del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD, CDIP/29/4.

[Se adjunta el Apéndice III por separado (solo en inglés)].

1. El informe sobre las consultas realizadas en el marco del proyecto puede consultarse en: [https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_01\_05\_01/CDIP\_24\_2/EN/Report\_ Virtual Consultations.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_01_05_01/CDIP_24_2/EN/Report_%20Virtual%20Consultations.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
2. La prueba de concepto del catálogo de consulta en línea de proyectos y productos de la Agenda para el Desarrollo puede consultarse en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=474805> [↑](#footnote-ref-3)
3. *"a) Al menos el 50% de los Estados miembros que presenten propuestas de proyectos a la consideración del CDIP en los dos años siguientes a la disponibilidad de la Guía y los recursos adicionales ha notificado de que estas herramientas les habían ayudado en su proceso de elaboración de propuestas; b) al menos el 50% de las personas que participaron en un seminario web (en caso de organizarse) o que siguieron el curso de enseñanza a distancia informaron comprender mejor el proceso de elaboración y de gestión de proyectos de la AD”.* [↑](#footnote-ref-4)
4. El catálogo puede consultarse en: <https://dacatalogue.wipo.int/projects> [↑](#footnote-ref-5)
5. Los videos se encuentran en: <https://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/>. [↑](#footnote-ref-6)
6. Puede consultarse la lista en: <https://www.wipo.int/ip-development/en/agenda/>. [↑](#footnote-ref-7)
7. <https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_01_05_01/Forms/EN/guide_development_agenda_with%20cover%20page_EN_rev.pdf> [↑](#footnote-ref-8)